



UNIVERSIDAD LA SALLE
ESCUELA PREPARATORIA-SANTA TERESA
(Clave de Incorporación: 1397)

DERECHO Plan 96 actualizado
Clave U.N.A.M. 1601
(Asignatura Obligatoria)

Ciclo: 2024-2025

Profesor, profesora: Laura Olivia Flores Acosta
Grupo: 6010
Salón: 15

Horario (teoría)

Total, de horas Teóricas por semana: 2

Lunes	
Martes	8:00 a 8:50
Miércoles	8:00 a 8:50
Jueves	
Viernes	

PRESENTACIÓN: El curso de Derecho es una disciplina obligatoria en el mapa curricular de la Escuela Nacional Preparatoria, del núcleo Formativo cultural del plan de estudios, sirve para que el alumnado se mantenga vinculado a su entorno socioeconómico y político institucional, mientras va siendo formada su personalidad integral y su cosmovisión por cuando mundo normativo lo rodea.

PROPÓSITOS: El alumno analizará el mundo normativo que lo rodea, a partir de una visión general del sistema jurídico mexicano en sus distintos niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y órganos autónomos constitucionales, así como su proyección nacional e internacional, con la finalidad de que adquiera una postura crítica y propositiva sobre determinados hechos, conductas, actos omisiones, deberes y obligaciones que regulan las normas del Estado mexicano a través de sus instituciones.

Síntesis Programática (teóricas)

UNIDADES:

Unidad 1. Universo natural y universo social: elementos para la comprensión y justificación teórico-práctico del Derecho.

Unidad 2. El Estado generador del Derecho, el Derecho regulador del Estado.

Unidad 3. El derecho protector, tutelar y reivindicador.

Unidad 4. El Derecho y las relaciones jurídicas entre particulares.

METODOLOGÍA: Con el objeto de arribar al conocimiento, que el profesor coordine la acción de los alumnos para que en el ámbito metodológico estructural, construyan su su conocimiento significativo, indaguen y organicen la información que recaben, la analicen, la redacten y sintetizen para que la expresen en el salón de clases, trabajen en equipo realizando productos de común acuerdo, lean, resuman y analicen.

EVALUACIÓN:

Examen	40%
Trabajo o Investigación	40%
Participación activa en clase	15%
Auto evaluación.	5%

ASPECTOS A EVALUAR:

Primer Período	Examen Participación activa pregunta abierta Tarea 1: Infografía Tarea 2: Manual de Carreño Autoevaluación
Segundo Período	Examen Tarea 1: Noticias de Supremacía Constitucional Tarea 2: Ensayo 300 palabras ¿Tú a quién admiras? (participación) Tarea 3: Ensayo 500 palabras de Cultura de la legalidad Autoevaluación
Tercer Período	Examen Tarea 1: Cuestionario Derecho Administrativo Tarea 2: Documental y cuestionario Iceman (participación) Tarea 3: Argumentos del Debate Autoevaluación
Cuarto Período	Examen Tarea 1: Proyecto de Medio Ambiente con Química Tarea 2: Aviso oportuno (participación) Participación Autoevaluación
Quinto Período	Examen Tarea 1: Podcast de Literatura y Derecho Exposición del trabajo Participación Autoevaluación

Síntesis Programática (teóricas)

Sexto período	Examen Tarea 1: Infografía Tarea 2: Títulos de Crédito Participación: Solicitud de Matrimonio (participación) Autoevaluación
Examen Final Ordinario	Del 19 de mayo al 13 de junio del 2025.
Las fechas de examen de periodo y alguna tarea o trabajo podrán modificarse previa solicitud de los alumnos o por ajuste del docente previo aviso a los alumnos.	

REQUISITOS PARA EXENTAR:

Para exentar el examen ordinario los alumnos y las alumnas deberán obtener como Promedio mínimo Anual 9.0, y haber asistido por lo menos al 80% de las clases de la asignatura correspondiente. Tener el 100% de prácticas realizadas.

ASIGNACION DE CALIFICACIONES:

Las calificaciones de cada período y los Exámenes Ordinarios se expresarán con un número entero y un decimal, con una escala del 0.0 al 10. La calificación mínima aprobatoria es 6.0; cuando el estudiante no demuestre poseer los conocimientos y competencias suficientes en la asignatura, se expresará con un número menor a éste.

El promedio de las calificaciones de los seis exámenes parciales se promediará con la calificación del examen de primera o segunda vueltas para obtener la calificación final de la asignatura.

CALENDARIZACIÓN DE EXÁMENES:

Primer Período	Examen: 10/09/24
Segundo Período	Examen: 22/10/24
Tercer Período	Examen: 03/12/24
Cuarto Período	Examen: 04/02/24
Quinto Período	Examen: 18/03/24
Sexto período	Examen: 13/05/24
Examen Final Ordinario	Del 19 de mayo al 13 de junio del 2025.
Las fechas de examen de periodo y alguna tarea o trabajo podrán modificarse previa solicitud de los alumnos o por ajuste del docente previo aviso a los alumnos.	

RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN:

Rúbrica Autoevaluación	Ponderación
Entregué todas las tareas de la unidad	1%
Obtuve una calificación aprobatoria en el examen	1%
Participé activamente en clase	1%
Tuve una actitud de interés hacia el aprendizaje	1%
Asimilé los conceptos y objetivos de la Unidad	1%

REFORMA AL CÓDIGO PENAL 2024:

“La/el docente que imparte la presente materia, en sus opiniones, posturas o críticas, citas o referencias de consulta, por la metodología didáctica que utiliza, por las herramientas pedagógicas de apoyo en la práctica educativa y, el desarrollo de los contenidos que integran el programa de la presente asignatura o por la implementación del modelo educativo de la Universidad, no tiene por objeto obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de su alumnado; por ello, partiendo de su derecho de libertad de cátedra, enseña y promueve la construcción de conocimientos con objetividad e imparcialidad, sin censura ni restricciones, propiciando el debate y el análisis de los temas para enriquecer el aprendizaje, sin tener más límite que el respeto a los derechos del estudiantado.”

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

BIBLIOGRAFÍA :

-Libro de Texto:

Flores Acosta, Laura O., Balmori Rodríguez, Javier, Aguilar González, María Teresita, Derecho Convivencia, justicia y paz, Parmenia, México 2021.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Código Penal para el Distrito Federal

Código Civil para el Distrito Federal

-Internet: www.scjn.gob.mx; www.congreso.gob.mx; www.aldf.gob.mx